anunciadas por la citada Resolución la de Instructora Sanitaria del Centro de Higiene de Vallecas (Madrid), concediéndose un nuevo plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Instructoras Sanitarias que lo deseen puedan solicitar la plaza de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1965.—El Director general, Jesús Garcia, Orcoven.

Garcia Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de febrero de 1965 por la que se rectifica relación de plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas a oposición libre.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletin Oficial del Estado» del 31) fue convocada oposición libre para provisión de las plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media rela-

cionados en anexo de la citada disposición, Advertidos algunos errores en dicha relación, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Retirar de la oposición por encontrarse cubiertas en propiedad y con anterioridad al 15 de octubre último las plazas de las asignaturas e Institutos que a continuación se relacionan:

Griego

Ciudad Real (m.), ocupada por don Francisco Sanz Franco.

Geografia e Historia

Alcoy, tercera plaza, afectada por la Ley de 27 de diciembre de 1956, sobre funcionarios procedentes de Marruecos.

Ciencias Naturales

Ciudad Real (f.), ocupada por don Pedro Mateo Martínez. Gijón (f.), ocupada por dona Delfina Llaneza García. Sevilla (m.), ocupada por don Alfredo Norzagaray López.

Dibuio

Andújar, ocupada por don Manuel García Ibáñez. Reus, ocupada por doña María Misericordia Arnavat Musté.

Cáceres, ocupada por doña María del Rosario Plaza García, Pontevedra (f.), ocupada por doña Isabel Malvar Carballal

Alemán

Barcelona, «Jaime Balmes», ocupada por doña María Ange-

2.º Determinar y rectificar la numeración de las plazas siguientes:

Ibiza, debe decir: Segunda especial. Santa Cruz de la Palma, debe decir: Segunda especial.

Geografia e Historia

Las Palmas (f.), debe decir: Segunda plaza.

Fisica y Química

Ibiza, debe decir, Segunda especial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de febrero de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 13 de febrero de 1965 por la que se une la cátedra que se cita a las oposiciones anunciadas para la cátedra de «Análisis Matemático, segundo y tercero», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo, Sr.: Anunciada a orosición por Orden de 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre) la cátedra de «Análisis Matemático, segundo y tercero», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Unir a las citadas oposiciones, con el mismo nombre de «Análisis Matemático, segundo y tercero», la segunda cátedra de «Matemáticas Especiales, primero y segundo», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

2.º Abrir un plazo de treinta días háblles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la cátedra de la Universidad de Valencia por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de diciembre de 1964.

3.º Los aspirantes que hubiesen solicitado tomar parte en forma reglamentaria en las oposiciones anunciadas para la cátedra citada de la Universidad de Granada, no habrán de presentar nueva solicitud, por considerárseles como aspirantes a las dos cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de febrero de 1965 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones a las cátedras de «Filología románica» de las Universidades de La Laguna y Santiago.

Ilmo, Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero siguiente) la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, a la que se agregó por Orden de 18 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) la cátedra de igual denominación vacante en la Universidad de Santiago, y transcurrido un año desde la publicación de la primera Orden sin que havan comenzado los ejercicios yan comenzado los ejercicios, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda ser solicitada la cátedra de la Universidad de La Laguna por los aspirantes que lo descen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1964

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 29 de enero del corriente año figuran admitidos a estas oposiciones, con derecho a opositar a las dos cátedras, no habrán de presentar nueva solicitud, y los que en la misma Resolución aparecen admitidos a la cátedra de la Universidad de Santiago solamente, tampoco habrán de presentarla por considerárseles ya con derecho a opositar a las dos cátedras. sitar a las dos cátedras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de febrero de 1965 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones de «Gramática ge-neral y Critica literaria» de las Facultades de Filo-sofia y Letras de las Universidades de Murcia y Santiago.

Ilmo. Sr.: Anunciadas a oposición por Orden de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero siguiente) las cátedras de «Gramática general y Crítica literaria» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Santiago, y transcurrido un año desde la publicación de esta Orden sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas las